



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2012-2016

TETEPANGO



C. ZACARÍAS HERNÁNDEZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TETEPANGO, HGO



I. Presentación

Los Municipios en la actualidad enfrentan nuevos retos, asumen más compromisos Políticos, sociales y económicos; buscan soluciones a problemas y desigualdades cada vez más agudos y más irritantes; en un marco de restricción presupuestal, de menor captación de recursos debido a las circunstancias económicas que actualmente enfrenta la sociedad.

Por lo tanto, el proceso de la Administración Pública, requiere cada vez de mayor capacidad, Participación Social y dialogo democrático, para enfrentar los requerimientos que demanda la sociedad a quienes asumimos la responsabilidad Política de representarlos, de organizarlos y ayudarles a alcanzar mejores y más justos niveles de bienestar.

Por las características del municipio, el manejo y administración de los recursos públicos es complicada e injusta, lo cual se traduce en que la respuesta a las demandas sociales no sea siempre la más eficiente en términos de uso de los recursos y eficaz en razón de la efectividad de esa respuesta.

Este Gobierno Municipal reafirma la voluntad política de elaborar herramientas palpables, que permitan el cumplimiento tanto de objetivos Generales como Específicos orientados a resolver las necesidades de los habitantes del Municipio.

En este municipio se define como filosofía de esta administración, la voluntad de cambio para mejorar la calidad de vida de los Tetepanguenses, contando con la participación activa de los ciudadanos, sin distinción de ninguna especie. Esta filosofía constituye la base sobre la cual se pretende construir una nueva concepción acerca de nuestra propia realidad, de lo que tenemos que hacer y en especial, dejar en claro que esta Administración está dispuesta a realizar el mejor esfuerzo en pro de un incremento en los niveles de bienestar social.

Estamos convencidos de que el Arte de gobernar no consiste solo en tomar decisiones adecuadas y justas sino en escuchar a los ciudadanos, trabajar con ellos, conocer y asumir sus problemas, respondiendo conjunta y oportunamente a la solución de los mismos.

Los retos, los enfrentaremos trabajando con decisión y voluntad de cambio. Haremos los ajustes cuando la sociedad así nos lo demande, es más, es compromiso de mi parte la atención Oportuna a las demandas de la sociedad. La organización de los ciudadanos y la Planeación Participativa Democrática, serán las herramientas que utilizaremos para ese fin.

**C. ZACARÍAS HERNÁNDEZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TETEPANGO, HGO.**



II. Marco Legal

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 141.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento:

Fracc. VI- Participar con las autoridades federales y estatales en las funciones de su competencia, aprendiendo a lo establecido por el Plan Estatal de Desarrollo y a los programas sectoriales, regionales y especiales, así como el del municipio.

Artículo 144.- Son facultades y obligaciones del Presidente municipal:

Fracc. II- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados, proveyendo su observancia respecto a los que se refiera a su municipio. A más tardar 90 días después de tomar posesión de su cargo, el Presidente municipal deberá presentar un Programa de Desarrollo Municipal congruente con el Plan Estatal.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo

Artículo 38.- La Planeación Municipal del Desarrollo, se realizara en los términos de esta Ley, a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática, mediante el cual se formularan, evaluaran y actualizaran el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del Municipio en el marco de la estrategia estatal y nacional del Desarrollo...

Artículo 44.- El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Honorable Ayuntamiento, quien lo turnara a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Ley Orgánica Municipal

Artículo 60.- Los Presidentes Municipales asumirán las siguientes;

I.- Facultades y Obligaciones:

Inc. h)- Cumplir con el Plan Estatal de Desarrollo, el del Municipio y los programas sectoriales, regionales y especiales aprobados.

Artículo 140.- El comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, funcionara como órgano desconcentrado de pendiente del Presidente Municipal, regulando su funcionamiento interno dentro del propio Ayuntamiento y contara con las siguientes facultades y obligaciones.

Fracc. IV.- Coordinar el control y evaluación del los Planes, programas y proyectos de Desarrollo del Municipio, los que estarán adecuados a los que formulen los Gobiernos Federal y Estatal coadyuvar al oportuno cumplimiento de sus objetivos y metas.



III. Consideraciones Generales

- Con este documento los Tetepanguenses pretendemos determinar las bases para un mejor Desarrollo Integral, procurando mayor Justicia Social y fortalecer la economía en un marco de legalidad, seguridad y certeza jurídica, a través de una Planeación Democrática.
- Este documento se define como una herramienta útil para replantear las formas actuales de Planeación; haciendo de esta actividad un ejercicio permanente, para dotar a la administración de los elementos para desarrollar sus actividades.
- El Plan establece los criterios referidos a la instrumentación y evaluación de este documento, haciendo énfasis en el papel de Copladem, como organismo encargado de coordinar los esfuerzos de Planeación a nivel Municipal.
- Un buen plan es aquel en el cual el Gobierno es capaz de empatar sus esfuerzos con las expectativas de los ciudadanos, en la cobertura de servicios, transparencia en el manejo de los recursos y el respeto a los derechos de la población.
- Para dar cumplimiento a los propósitos de este Plan de Desarrollo 2012 – 2016, es necesario definir los principios bajo los cuales trabajara el Gobierno Municipal los principios que conducirán al desempeño administrativo de este Gobierno, se sustentan en una nueva cultura de gestión y en una aptitud más positiva de los servidores públicos, a través de esto se buscaran mejores soluciones a las demandas Sociales.
- La Integración Democrática de este documento otorga legitimidad a los programas que habrán de conducir las acciones sociales y las políticas económicas y culturales que con lleven al mejor desarrollo del Municipio.

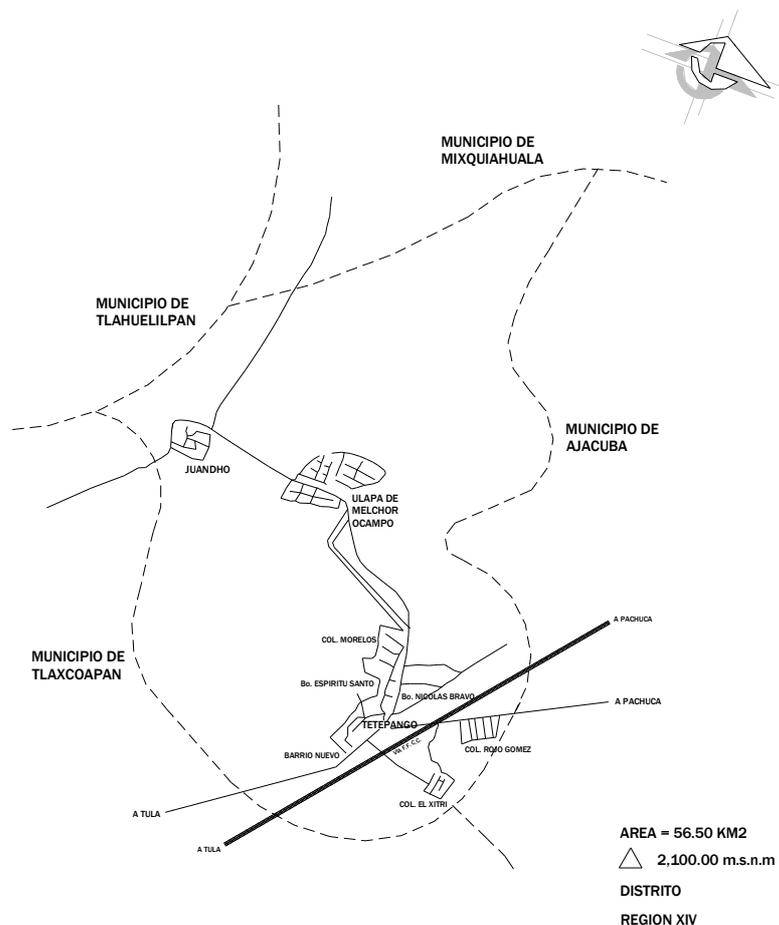


IV. Contenido

Panorama General del Municipio.....	6
Principios Rectores, Misión y Visión.....	9
1.-Desarrollo Social Para el Bienestar de Nuestra Gente.....	10
1.1 Salud.....	10
1.2 Educación.....	14
1.3 Deporte.....	18
1.4 Cultura.....	20
1.5 Asistencia Social.....	21
1.5.1 Integración Familiar.....	23
1.5.2 Discapacidad y Rehabilitación.....	24
1.5.3 Alimentación Sana.....	25
1.5.4 Población Vulnerable.....	26
2.-Competitividad Para el Desarrollo Económico Sustentable.....	27
2.1 Desarrollo Agropecuario.....	28
2.2 Industria, Comercio y Abasto.....	30
2.3 Turismo.....	32
3.-Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable.....	34
3.1 Servicios Públicos.....	36
3.1.1 Agua Potable.....	36
3.1.2 Red Eléctrica y Alumbrado Público.....	38
3.1.3 Drenaje Sanitario.....	39
3.1.4 Servicio de Limpias.....	40
3.2 Perspectiva Metropolitana.....	41
3.3 Ecología y Medio Ambiente.....	42
3.4 Obra Pública Municipal.....	43
4.- Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía.....	45
4.1 Seguridad Pública.....	45
4.2 Protección Civil.....	47
4.3 Conciliación Municipal.....	48
5.-Gobierno Moderno, Transparente y Eficiente.....	50
5.1 Administración.....	50
5.2 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales.....	52
5.3 Participación Social.....	54
5.4 Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información.....	55
V. Participación en la Planeación Regional.....	57
VI. Congruencia Con la Planeación Estatal y Nacional.....	57
VII. Control, Seguimiento y Evaluación del Plan.....	58

Panorama General del Municipio

El Municipio de Tetepango pertenece a la región Tepeji, la cual está integrada por 6 Municipios. El acceso al municipio se realiza por la Carretera México 85 en la desviación a tula en el km. 17 a una distancia de 57 km. De Pachuca; se ubica Geográficamente en los paralelos 20°40' 55" de latitud norte y 99°04' 59" de Latitud oeste del meridiano de Greenwich, a una Altitud de 2,100 m. Sobre el nivel del mar.



Colindando al norte con Mixquiahuala y Francisco I. Madero, al sur con Tlaxcoapan y Atitalaquia, al oeste Tlaxcoapan y Tlahuelilpan y al este con Ajacuba.

Las otras localidades del Municipio son: son Juandho y Ulapa de Melchor Ocampo.

El municipio de Tetepango tiene una Superficie territorial de 56.50 km² representando el 0.27% de la superficie de Hidalgo y una población de 11,112 habitantes, por lo tanto una densidad de población de 247.5 (habitantes por km²).



Los centros poblados del Municipio son:

- Barrió Espíritu Santo
- Barrió Nicolás bravo
- Barrio Nuevo
- Colonia Morelos
- Colonia Rojo Gómez
- Colonia Xitri
- Dos Localidades que son:
 - Ulapa
 - Juandho

Al norte limita con el cerro denominado "De las Narices" y al sur limita con Una cordillera de poca altura denominada "Temuay".

Se localiza en el Altiplano, está compuesto por algunos llanos, barrancas, montañas, cerros y planicies y forma parte del eje Neovolcánico.

Su espacio Geográfico está conformado mayoritariamente de llanuras (aproximadamente en un 70%) y por Lomeríos (en un 30%).

El municipio de Tetepango presenta una temperatura media anual de 17 grados centígrados, teniendo la temperatura máxima entre los meses de Abril y Junio siendo hasta de 26 grados centígrados; la temperatura mínima, se presenta entre los meses de Noviembre a Febrero siendo aproximadamente de 8 grados centígrados.

En general se observan, aproximadamente, 195 días de precipitación pluvial, siendo en ocasiones torrenciales. La temporada de lluvia se presenta entre los meses de Julio a Octubre. La precipitación media anual es de 650 a 700 mm de agua que pueden llegar a ser utilizados si escasea el agua potable.

El tipo de suelo que existe es de Tepetate, el uso que se le da, es principalmente de Agostadero con el 54.65% de la superficie total, le sigue el Agrícola con el 37.07% restando un 8% para otras actividades.



En cuanto al suelo Agrícola, aquí principalmente se cultiva maíz, frijol, trigo, nopal, alfalfa, haba, cebada, avena, nabo, chile y en menor proporción árboles frutales dentro de pequeños huertos familiares.

Por lo que respecta a la tenencia de la tierra más del 81% es de pequeña propiedad y el resto es de territorio ejidal.

Asimismo el municipio, cuenta con pastos naturales, tierras de riego y algunos cultivos de temporal.

La flora es la característica de la región semidesértica. Predomina la flora arbustiva, además de diversos tipos de cactus (algunos de ellos, los llamados "Organos", son utilizados como cercas para limitar terrenos).

La flora representativa son los mezquites, huizaches, matorral espinoso, nopalera, maguey, bugambilias, geranios, así como árboles frutales como higo, durazno, garambullos, mora, aguacate, granadas, tuna, pitaya, zapote, etc.



Principios Rectores

Los principios rectores que habrá de trazar el Municipio de Tetepango, durante los ejercicios 2012-2016, y que estarán alineados con la Administración Estatal son:

- Gobernar con renovada actitud, compromiso y espíritu de servicio.
- Gobernar en un marco de legalidad para ejercer un Gobierno que de cumplimiento al estado de derecho.
- Gobernar con Honestidad, Transparencia y Rendición de cuentas.
- Gobernar involucrando a todos los sectores sociales para integrar un gobierno sustentado en una Planeación Democrática.
- Integrar un Gobierno Moderno que responda a las nuevas expectativas de la población.

Misión

Es misión de este Municipio Gobernar partiendo de la identificación plena de las necesidades prioritarias de la sociedad, identificando las diferencias entre los sectores que la conforman procurando mantener el acercamiento con la población y enfrentar los retos con estrategias y acciones en un plano de Honestidad, Transparencia y Compromiso.

Visión

Lograr que nuestro Municipio sea un lugar idóneo para vivir, procurando el desarrollo de nuestra población en los ámbitos laboral, social y cultural, en un clima de equidad, armonía y paz social. Garantizando el acceso a los servicios elementales para una vida cada vez más digna.



1. - Desarrollo Social para el Bienestar de Nuestra Gente.

Tetepango es un Municipio en constante crecimiento, contamos con avances en materia de Desarrollo Social que permiten a la población gozar de mayor igualdad de oportunidades, pero también es innegable que tenemos rezagos que son necesarios atender a través de una comprometida responsabilidad social.

La mayoría de la población vive en zonas en las cuales se cuentan con los servicios básicos indispensables para vivir, mas sin embargo se debe redoblar esfuerzos para llevar servicios de calidad y así abatir la pobreza y la desigualdad.

Es prioritario en este Municipio que se oriente el trabajo del Gobierno Municipal al abatimiento de la pobreza que está caracterizada por la desnutrición, los bajos niveles de educación, las precarias condiciones de vivienda y lo inestable del aparato productivo.

Es política de este Municipio reconocer a la familia como el principal núcleo que promueve valores, principios de solidaridad y cohesión social, sin dejar de valorar la participación de la mujer como el pilar fundamental de su integración y elemento clave en la formación y desarrollo de los hijos, labor que pocos reconocen en nuestra sociedad pero altamente benéfica en la convivencia de la colectividad.

1.1. Salud

Dentro de la cobertura de servicios de salud, se observa que el 75% de la población es atendida por parte de la Secretaria de Salud. La población asegurada a Instituciones de salud es el 23.56%, siendo todos Derechohabientes del I.M.S.S. el porcentaje restante es la población que tiene otro tipo de Servicio Social como Derechohabiente al I.S.S.S.T.E. o PEMEX.

En el Municipio de Tetepango, la Secretaría de Salud cuenta con un Centro de Salud rural, que está constituido por: un consultorio médico; una sala de espera; una sala de expulsión que también se ocupa para realizar Papanicolaou curaciones; ceye para esterilización de material Quirúrgico y un espacio para almacén de medicamento; un consultorio dental equipado; cuatro camas de recuperación que pueden utilizarse para hospitalización. El material y equipo es el indispensable para otorgar atención medica satisfactoria.

El medicamento es distribuido por la Jurisdicción Sanitaria cada 3 meses aproximadamente; el medicamento se reparte en un área de farmacia junto al control de enfermería y el restante se acomoda de acuerdo a caducidad en el área de ceye.



El Financiamiento del Centro de Salud depende en su mayor parte de la Secretaría de Salud, y consiste en beca para el pasante de medicina y enfermería; así como el salario correspondiente para el resto del personal de salud; gastos de operación en especie como son papelería, medicamentos, vacunas, material de curación, etc. Además la unidad también adquiere recursos a través de las cuotas de recuperación que son avaladas por medio de los recibos únicos de ingresos, de los cuales se puede utilizar un 37% del monto total en necesidades propias del centro de salud, que deben ser autorizados por el Coordinador Médico Municipal; así como por el administrador del Centro de Salud, a quién se le entregan los egresos e ingresos al término de cada mes.

Personal con que cuenta la unidad es: un Coordinador Médico Municipal, una Enfermera Coordinadora Municipal, una Enfermera de Trabajo Social, una Enfermera General, un pasante de Odontología y dos contratos, una pasante de Medicina general, en Agosto ingresaron dos pasantes de enfermería; con la entrada del Seguro Popular al Municipio se proporcionó más personal de enfermería, dos enfermeras generales, una enfermera pasante, y además de considerar un personal de limpieza.

Durante los fines de semana la atención es proporcionada por dos Médicos Titulados cubriendo el horario matutino, vespertino y guardia, quedando un Médico pasante de Servicio Social en la localidad de Ulapa de Melchor Ocampo.

El programa de atención en primer nivel de la Secretaria de salud de Hidalgo ofrece servicio por paquetes:

1. Esta dirigido al menor de 5 años de ambos sexos, se da consulta general, vacunación, control y vigilancia del niño sano, prevención y tratamiento de enfermedades y realización del Tamiz Metabólico.
2. Está dirigido al grupo de 5 a 14 años de ambos sexos, se ofrece consulta general, completar esquema de vacunación, control y vigilancia del niño sano.
3. Está dirigido al grupo de 15 a 44 años de edad del sexo femenino, se ofrece consulta general, vacunación con Toxoide Diftérico a embarazadas y mujeres en edad fértil, planificación familiar, prevención y detección de cacu, cáncer de mama, control de embarazo, parto y puerperio y enfermedades de transmisión sexual.
4. Dirigido al grupo de 15 a 44 años del sexo masculino, se atiende consulta general, planificación familiar, aplicación de toxoide tetánico y enfermedades crónico de generativas.
5. Esta dirigido al grupo de 45 años y más de ambos sexos, se ofrece consulta general, detección y tratamiento de enfermedades crónico de generativas, detección de cacu, cáncer mamario principalmente.



6. El paquete 6 está dirigido a la comunidad mediante promoción de la salud, implemento de sesiones y platicas educativas como salud escolar, fomento para la salud, cuidado del ambiente familiar, Social Municipio saludable y vigilancia Epidemiológica.

Los hospitales más cercanos son: el Hospital General de Tula que se encuentra cerca del centro de la ciudad del mismo nombre, prestando servicio de urgencias, ginecología y obstetricia, cirugía general, medicina interna, pediatría, traumatología y ortopedia. El segundo hospital más cercano es el Hospital de Cinta Larga ubicado en la Carretera. Mixquiahuala - Tlahuelilpan # 3000 donde también se tienen las especialidades básicas.

En octubre, al entrar en vigor en el municipio el seguro popular se considera el hospital ancla o de referencias para el segundo nivel. En caso de requerir una referencia a subespecialidad se puede referir al Hospital General de Pachuca.

El I.M.S.S. cuenta con dos unidades de salud tipo rural, una localizada en Juandho, la cual cuenta con un solo consultorio médico y en el cual se recibe atención dos veces por semana en el turno vespertino; mientras que la otra, ubicada en el Barrio Nuevo, está formada por un consultorio, una sala de espera, almacén y una sala de hospitalización con dos camas. En esta unidad se cuenta con un recurso médico que brinda atención en turno matutino y vespertino.

Existen también médicos particulares que brindan servicios a la comunidad, aproximadamente son siete, de los cuales sólo uno cuenta con área para hospitalización con capacidad para seis pacientes, un Quirófano, una sala de expulsión, dos consultorios y una sala de rayos "x".

Morbilidad 2011 Municipio de Tetepango

Causas	Casos	Tasa
1. Iras	1,464	202.38
2. Enteritis, Otras Inf. Diarreicas	220	27.26
3. Infecciones de vías urinarias	152	18.83
4. Varicela	52	6.44
5. Accidentes o lesiones	47	5.82
6. Amibiasis	42	5.2
7. Hipertensión arterial	40	4.95
8. Otitis media	38	4.7
9. Conjuntivitis	28	3.47
10. Diabetes mellitus	1134	96.23
TOTAL	3,217	375.28

Fuente: Diagnostico de Salud Municipal 2011 e Investigación de Campo.



En una sociedad que tiene como principio la Política Social y persigue ser cada día más Igualitaria la protección de la salud es un Derecho Social y constitucional el cual siempre constituirá la prioridad fundamental en la política social de este Gobierno.

Objetivo

- Garantizar el acceso del total de la población a los servicios de salud de manera más oportuna, aumentando en lo posible la oferta de servicios de esta índole a los grupos que más lo requieran.

Estrategias

- Este Gobierno Municipal no escatimará esfuerzos para lograr un mejor nivel de salud de la población particularmente de los Sectores rezagados y con especial atención a los grupos más vulnerables.
- El municipio de Tetepango puede mejorar su sistema de salud al lograr la corresponsabilidad de los servicios coordinados de salud, la autoridad municipal y la población; de no trabajar en equipo en medidas preventivas y de soluciones, este estará sentenciado a continuar con sus mismos padecimientos y aun deterioro progresivo de la salud en general.

Líneas de acción

- Acciones contra enfermedades crónico – degenerativas, a parte de su detección oportuna, deben ser encaminada a control del paciente, grupos de autoayuda y platicas educativas de estas enfermedades para su prevención.
- Establecer una mayor Coordinación Interinstitucional, con el propósito de impulsar en forma ordenada la instalación de mayor infraestructura y equipos de atención a la comunidad.
- Promover la asistencia social que permita fomentar el bienestar de la población de escasos recursos especialmente a los menores, ancianos, y discapacitados.
- Apoyar los programas de combate a las enfermedades prevenibles por vacunación, la medicina preventiva, etc. En coordinación con las Dependencias Estatales Correspondientes.
- Se deben plantear acciones preventivas en detener la incidencia de las enfermedades infecciosas como las respiratorias y gastrointestinales, que afectan a la población en general, pero principalmente a los menores de 5 años.
- Implementar un programa de sanidad municipal.



1.2. Educación

En el último censo que se realizó por el INEGI en el año 2010, se encontró que existe un total de 8,337 Alfabetos y 603 Analfabetos; de los Alfabetos 5,912 cuentan con Educación Básica, 1,595 con Bachillerato y 829 personas con una Carrera Profesional.

Actualmente el Municipio cuenta con los siguientes Planteles Educativos:

✓ Seis Centros Preescolares:

	Localidad
Josefa Ortiz de Domínguez	Bo. Nicolás Bravo
Juan de O'Donoju	Col. Rojo Gómez
Antonio Plancarte y Labastida	Col. Morelos
Bicentenario	Col. Morelos
Mariano Silva y Aceves	Juandho
Lic. Primo de Verdad	Ulapa de Melchor Ocampo

✓ Siete Escuelas de Educación Primaria Pública:

	Localidad
Narciso Mendoza. (Turno Matutino)	Bo. Nicolás Bravo
Justo Sierra (Turno Vespertino)	Bo. Nicolás Bravo
Lázaro Cárdenas del Río	Col. Rojo Gómez
Francisco Ferrer Guardia	Col. Morelos
Bicentenario	Col. Morelos
Melchor Ocampo	Ulapa de Melchor Ocampo
W.h. frasser art. 123	Juandho

✓ Dos Escuelas de Educación Secundaria:

	Localidad
Gabriela Mistral	Bo. Nicolás Bravo
Ramón G. Bonfil	Ulapa de Melchor Ocampo

✓ Un Plantel de Educación Media Superior:

Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (CECYTEH)
Plantel Tetepango.



A su vez, cada uno de los Planteles Cuentan con la siguiente Población Escolar:

Alumnos en Centros Preescolares

NOMBRE	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL
MARIANO SILVA Y ACEVES	0	16	7	23
PRIMOS DE VERDAD	0	30	33	63
JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ	6	69	83	158
JUAN DE O'DONOJU	0	32	27	59
IZCOATL	0	6	9	15
ANTONIO PLANCARTE	0	49	51	100
BICENTENARIO	9	20	14	43
TOTAL	15	222	224	461

Alumnos de Educación Inicial

NOMBRE	PRIMERO
BARRIO NICOLÁS BRAVO	17
COLONIA MORELOS	25
BARRIO NUEVO	16
COLONIA ROJO GÓMEZ	26
ULAPA DE MELCHOR OCAMPO	16
TOTAL	100

Alumnos en Escuelas Primarias

NOMBRE	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL
LÁZARO CÁRDENAS	31	28	36	34	29	27	185
FRANCISCO FERRER G	37	43	46	44	60	45	275
NARCISO MENDOZA	62	68	57	73	73	72	405
W.H. FRASSER ART.123	8	10	7	12	7	6	50
MELCHOR OCAMPO	34	44	28	30	43	30	209
JUSTO SIERRA	18	23	27	27	15	27	137
BICENTENARIO	11	4	3	0	0	0	18
TOTAL	201	220	204	220	227	207	1279



Alumnos en Escuelas Secundarias

NOMBRE	PRIMER GRADO	SEGUNDO GRADO	TERCER GRADO	TOTAL
GABRIELA MISTRAL	155	181	142	478

Alumnos en Telesecundaria

NOMBRE	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	TOTAL
RAMÓN G.BONFIL 363	24	23	16	63

Alumnos en Educación Media Superior

PLANTEL	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	TOTAL
CECYTEH	579	505	312	1396

Fuente: Investigación de Campo.

La Educación es tarea de suma importancia y renglón ampliamente reconocido que trae consigo singular efecto del Cuadro Básico de toda sociedad; aspiración y derecho legítimo, soporte y bienestar que significa un formal compromiso para preservar, incrementar y fortalecer la espiral Educativa lograda y consolidada para las presentes y futuras generaciones.

Objetivo

- Vigorizar el Sistema Educativo Municipal, a través del mejoramiento de los Programas Educativos y del Fortalecimiento de la Infraestructura Básica de Educación.

Estrategias

- Una de las principales tareas de la Administración Municipal será fortalecer la Educación, basados en los objetivos, metas y estrategias de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.



- Otorgar una Educación equitativa que responda a las necesidades de formación de los diferentes Sectores de la Población.
- Propiciar la mejora continua de los diferentes elementos que se relacionan con la calidad del Servicio Educativo.
- Impulsar y fortalecer las instituciones de Educación Media Superior y de capacitación para el trabajo como elemento básico que con lleve a un mayor Desarrollo Municipal.
- Fortalecer el rol del docente como Agente de Transformación.

Líneas de Acción

- Incrementar un Programa Municipal de Educación.
- Promover la participación de los padres de familia, en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Favorecer la promoción de las ventajas de una formación Técnica terminal en función de los requerimientos del Aparato Productivo.
- Apoyar la Creación de Bibliotecas Públicas.
- Promover la Instalación en los Centros Educativos de Tecnología como Informática y el Internet.
- Instrumentación de un Programa permanente de rehabilitación de escuelas con participación ciudadana.
- Mantenimiento y conservación de la Infraestructura Educativa.
- Respalda las acciones tendientes a la óptima utilización de los recursos disponibles, de la Infraestructura Educativa. Así como el Equipamiento.
- Apoyar las acciones de vinculación de los niveles Medio Superior y Superior con las necesidades de nuestro Desarrollo Económico y Social.
- Promover y apoyar las acciones de Alfabetización y Educación para Adultos.



1.3 Deporte

Para la recreación, la sana diversión y el esparcimiento aquí se cuenta con cinco canchas de fútbol empastadas, las cuales se ubican en las comunidades de Juandho, Ulapa de Melchor Ocampo, Colonia Rojo Gómez, Colonia Morelos y Colonia Nicolás Bravo; así mismo canchas de usos múltiples en la mayoría de las Localidades del Municipio; además de un Lienzo Charro en la Comunidad de Juandho, Colonia Nicolás Bravo, Colonia Rojo Gómez; y otros considerados como particulares y de los coloridos jardines vecinales que sirven como distracción y lugar de convivencia para los habitantes de Tetepango.

Objetivos

- Fortalecer la Infraestructura Deportiva en el Municipio, con el propósito de ofrecer mayores espacios para la práctica del deporte de nuestros niños, jóvenes y adultos en sus diferentes disciplinas para contribuir a un mejor Desarrollo Integral de nuestra sociedad.
- Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, capacidades diferentes, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, la igualdad de oportunidades dentro de los Programas de Desarrollo que en materia de cultura física y deporte se implementen.

Estrategias

- La meta fundamental será la búsqueda de acciones que propicien la organización, en el Desarrollo, fomento y promoción del deporte en nuestro Municipio.
- Elevar por medio de la Cultura Física del deporte el nivel de vida social y cultural para los habitantes de este Municipio.
- Fomentaremos el deporte como expresión cultural del pueblo y acción educativa del municipio porque el deporte es factor de equilibrio individual, integración social; sustento del espíritu de superación y propiciador de la convivencia familiar.
- Desarrollar la Infraestructura Deportiva en el Municipio.
- Implementar un programa sólido y con liderazgo, además de contribuir al logro de una mejor calidad de vida para las futuras generaciones basado en cumplir los objetivos trazados, esquematizados de manera equilibrada.



Líneas de Acción

- Impulsar la participación de la familia como eje del Desarrollo de Actividades Deportivas y Recreativas.
- Implementar un Programa a través de la Dirección del Deporte y atención a la Juventud Municipal.
- Mantener una comunicación y coordinación permanente con el Instituto Hidalguense de la Juventud y el Deporte.
- Fomentar el respeto a las convocatorias, reglamentos y acuerdos que busquen el orden y la organización deportiva.
- Promover la construcción, y conservación de Unidades Deportivas.
- Orientar y motivar a los clubes, ligas y asociaciones deportivas para que realicen los trámites que fortalezcan sus estructuras y su organización.
- Fomentar el deporte en las comunidades, Barrios, etc. Con eventos deportivos internos e Intercomunidades o Inter-barrios como un medio de combatir la vagancia, mal vivencia, alcoholismo y drogadicción.
- Apoyar la reparación de canchas y campos deportivos, así como la dotación de material deportivo.
- Concertar actos, convenios y contratos que sean permisibles en relación a la construcción, mantenimiento y reparación de instalaciones deportivas.
- Implementar un Programa Municipal de apoyo al deporte.
- Establecer, ejecutar e implementar los sistemas y mecanismos de control que permitan el Óptimo aprovechamiento, la conservación y los Sistemas aplicables dentro de los servicios en cada una de sus disciplinas deportivas.
- Solicitar y gestionar recursos, apoyos económicos ante las Autoridades Federales, Estatales y Municipales. En materia deportiva para cubrir las necesidades a efecto de promover el deporte, la educación y recreación física en el Municipio.



1.4. Cultura

La cultura como patrimonio y riqueza de los pueblos, es para la Sociedad Tetepanguense el elemento principal de pertenencia que a través de sus variadas manifestaciones otorga Identidad a nuestro pueblo, lo cual permite a los individuos contar con valores asociados al origen Histórico de su núcleo social.

El municipio cuenta con una invaluable riqueza cultural, y para conservarla el Gobierno Municipal ha desarrollado diversos programas de fomento a la cultura local, fortalecimiento de las Culturas Populares, Difusión Cultural y Cultura Gastronómica; por ello fue creada una Biblioteca Pública, una sala de lectura y se propone la creación de una casa de cultura en la cual se pueda desarrollar las manifestaciones culturales propias de la región.

Objetivo

- Garantizar la conservación del patrimonio cultural de nuestro Municipio, a través de una difusión responsable de nuestra cultura en las presentes y futuras generaciones.

Estrategias

- Por la importancia de dar a conocer nuestra cultura a quienes nos visitan, promoveremos, preservaremos y fortaleceremos nuestras raíces tratando de evitar la Infiltración Transcultural que atenta y lesiona la Idiosincrasia de nuestro pueblo.
- Buscaremos infiltrar los valores humanos de nuestros antepasados paralelamente a los programas de índole material con acciones directas hacia el Fortalecimiento del Patrimonio Cultural.
- Trataremos de proyectar a la comunidad actividades culturales, arte y acciones sociales, así mismo promover nuestro Patrimonio Histórico, tradiciones y valores patrióticos, abanderaremos el Nacionalismo Cultural.

Líneas de acción

- Apoyar los valores artísticos de la comunidad.
- Apoyar la investigación cultural.



- Realizar un programa de fomento a la lectura, conservación del patrimonio cultural, educación artística, fortalecimiento de la infraestructura cultural y diversificación de la oferta cultura.
- Promover Programas de Manifestaciones Culturales y Artísticas.
- Impulsar talleres de teatros y creación literaria infantil y juvenil; de música, danza, artes plásticas, etc.
- Realizar eventos artísticos y culturales a través de diferentes programas, participando en las fiestas tradicionales de cada Localidad del Municipio.
- Establecer una mejor coordinación con el consejo estatal, para la cultura y las artes. La S.E.P. y demás instituciones públicas relacionadas con la cultura, así como Organizaciones Civiles y Dependencias Afines.
- Implementar un Programa Municipal de Cultura

1.5. Asistencia social

En lo que se refiere a la asistencia social en el municipio es atendida por el sistema D. I. F. Municipal y centro de salud local, en este importante renglón de apoyo a la comunidad, la problemática prioritaria es: la orientación general y el apoyo a los diferentes Sectores de Población.

Se atiende a las personas de escasos recursos, tales como: discapacitados, madres solteras, personas de la tercera edad y niñez desamparada; a los cuales se les otorga apoyo a través de los diferentes programas que el sistema D. I. F. Municipal maneja tales como:

- Programa de desayunos fríos, dirigido a niños de preescolar y primaria.
- Programa de desayunos calientes (Complemento alimenticio infantil y complemento alimenticio para adultos mayores), beneficiando a diferentes instituciones educativas y grupo de adultos mayores respectivamente.
- Programa de espacios de alimentación encuentro y desarrollo, ofreciendo comida balanceada a bajo costo, en espacios a lo largo del municipio contando con una capacidad de 70 niños por sitio.

Orientación alimentaria, mediante pláticas en las diferentes localidades para combatir problemas de desnutrición, obesidad y trastornos alimenticios acompañados de un especialista.

- ✓ Jornadas de Cirugías
- ✓ Programa Abrigo (Cobijas y Chamarras).
- ✓ Programa continuo de Atención Psicológica.



Se brinda el servicio de la Unidad Básica de Rehabilitación en la cual se ofrece a bajo costo:

- Consulta Médica General
- Trabajo Social
- Psicología
- Terapia Física
- Terapia Ocupacional
- Terapia de Lenguaje
- Estimulación Temprana

Se ofrece atención a los adultos mayores en cuanto a ejercicios físicos y atención medica.

Servicio gratuito de traslado a los hospitales, en la ambulancia municipal con el acompañamiento de un paramédico o enfermera según lo requiera el paciente.

Programa mensual de entrega de despensas gratuitas a personas de escasos recursos económicos. Así mismo también se apoya en canalizar a los enfermos a diferentes hospitales de la entidad, subsidiando el pago que se genera por hospitalización, adquisición de medicamentos, estudios de laboratorio y aparatos de ortopedia, previo estudio socioeconómico del solicitante.

También se cuenta con un programa de becas, para escuelas de nivel básico estimulando a los alumnos con mayor nivel de aprovechamiento, pero de escasos recursos económicos.

Es tarea del DIF Municipal, festejar las fechas conmemorativas tales como:

Día del niño (Organización de un festival y el ofrecimiento de un refrigerio).

Día internacional de la mujer (Organización de conferencias de interés para la población femenina).

Día del adulto mayor (Organización de un festival y el ofrecimiento de un refrigerio con el propósito de que los adultos mayores convivan entre sí).

Día de las madres (Organización de un festival y el ofrecimiento de un refrigerio).

Lo anterior coordinado y dirigido atinadamente por la Sra. Alejandra Argüello Chávez, Presidenta del Sistema D. I. F. Municipal.



Objetivo

- Reducir en lo posible los niveles de pobreza y marginación canalizando los Programas Básicos de ayuda social, a los Sectores de la Población más desprotegidos. Orientando los esfuerzos de todos con el firme propósito de lograr una mayor igualdad social.

1.5.1. integración familiar

Objetivo

- Lograr un ambiente de integración en las familias del municipio fortaleciendo los valores entre sus integrantes y resaltar la importancia de la familia como la base de desarrollo de toda sociedad.

Estrategia

- Reducir en lo posible la población que vive en diversas problemáticas familiares, a través de asesorías encaminadas a desarrollar acciones para enfrentar dicha problemática.

Líneas de acción:

- Apoyar la integración familiar mediante conferencias encaminadas al fomento de valores familiares y la importancia de contar con un núcleo familiar estable. Contando con el apoyo del área psicológica de DIF Municipal.
- Desarrollar talleres de participación familiar donde involucren a los diferentes miembros familiares con la finalidad de obtener un diagnóstico y con ello establecer medidas para orientar a los padres de familia en la erradicación del maltrato al menor, mejorando con ello el rendimiento escolar y combatir la desintegración familiar.
- Promover domingos Familiares en coordinación con la dirección de deportes, realizando ligas escolares en donde participen los diferentes planteles apoyados de los padres de Familia.
- Incrementar la estrategia de “domingos de cine” mediante la proyección de películas enfocadas al fomento de valores dentro del núcleo Familiar.



1.5.2. Discapacidad y Rehabilitación

Objetivo

- Proveer de las condiciones de integración social a las personas con alguna discapacidad para su mejor desarrollo así como dotar de opciones de rehabilitación a través de la unidad básica de Rehabilitación Municipal a las personas que así lo requieran.

Estrategia

- Desarrollar un Programa Integral que permita una adecuada atención para la posible rehabilitación de las personas con alguna discapacidad.

Líneas de acción:

- Aplicar una campaña de difusión constante para la Unidad Básica de Rehabilitación, con la finalidad de hacer llegar a los rincones más apartados de la población la información de los diversos servicios que en ella se ofrecen.
- Promover apoyos de donación de sillas de ruedas, bastones, andaderas, aparatos auditivos a personas discapacitadas de escasos recursos.
- Gestión de pequeños Proyectos Productivos, para ayuda de la economía de la familia de la persona discapacitada.
- Desarrollo de habilidades productivas, mediante la implementación de cursos de capacitación en diferentes áreas como bisutería, pintura, bordado. Etc. Según sea apropiado para cada tipo de discapacidad.

1.5.3. Alimentación sana

Objetivo

- Procurar que la Población del Municipio, goce de una adecuada nutrición, especialmente los menores y los adultos mayores, a través de apoyos alimentarios y asesorías acerca de hábitos alimenticios para un mejor cuidado de la salud.



Estrategia

- Erradicar la desnutrición de nuestra población especialmente en aquella que se encuentre en rezago y desigualdad social, a través de acciones emprendidas por el sistema DIF Municipal.

Líneas de acción:

- Desarrollo de pláticas de nutrición en las diferentes escuelas de nivel básico en Coordinación con los padres de familia, con la finalidad de concientizar a la población sobre la importancia de “Comer Sano”.
- Pláticas de desordenes alimenticios como anorexia, bulimia. Para detección oportuna de algún trastorno alimenticio.
- Implementar en los espacios de alimentación encuentro y desarrollo, dieta balanceada, para combatir con ello el consumo de “Comida Chatarra” durante el receso de las escuelas beneficiadas con dicho Programa.
- Gestionar cursos de preparación de soya a las amas de casa del Municipio, con el objetivo de ofrecer una gama extensa de comida nutritiva y barata.

1.5.4. Población vulnerable

Objetivo

- Proteger aquellos miembros de la familia especialmente a los niños y a los adultos mayores que se encuentren en situación de abandono y maltrato, para así otorgarles seguridad social.

Estrategia

- Salvo guardar la Integridad Física y Psicológica de la población vulnerable a través de acciones que permitan su integración familiar y social a través de una adecuada asistencia.



Líneas de acción:

- Donación del programa de desayunos fríos a las escuelas beneficiadas, con ello se pretende que todos los niños que se encuentren en desventaja nutrimental tengan acceso a un desayuno escolar gratuito rico en nutrientes que ayude a su sano desarrollo y permita que los pequeños se encuentren en peso y talla según su edad.
- Donación del programa de desayunos calientes proporcionando de manera gratuita los complementos alimenticios infantiles (Amanene y Amakínder) para combatir la desnutrición en este sector, de la misma manera se ofrece el beneficio a los adultos mayores mediante la donación del complemento Plenium.
- Gestión de equipamiento y actividades dentro de la casa de descanso “La Esperanza de Vivir”, para que los adultos mayores puedan disfrutar de actividades recreativas, culturales y productivas que fomenten la participación que a su vez resulten en una mejora significativa en su calidad de vida.
- Gestión de una estancia infantil municipal en la que puedan permanecer los pequeños de madres trabajadoras, recibiendo un servicio de calidad.
- Formación de asociaciones de personas discapacitadas, previamente capacitadas para la búsqueda ante las instancias pertinentes de apoyos económicos, con lo que se pretende que ellos sean autosustentables y permitan su desarrollo económico y social.

2.- Competitividad Para el Desarrollo Económico Sustentable.

La política de Desarrollo Económico se orientará básicamente a la integración de los Programas con acciones de coordinación y concertación que incorporen a los sectores privado, social y público al Proceso Productivo del Municipio.

Buscará el estímulo de la vocación productiva de cada comunidad, porque la participación activa de la población en los Proyectos de Desarrollo constituye un factor de vital importancia para el Desarrollo Integral.

Así mismo se instrumentará un mayor fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), porque el Municipio tiene la capacidad y facultad necesaria para instrumentar dicha planeación requerida para generar el desarrollo en base a los recursos que posee en su Jurisdicción.



La población económica activa es de 4,714 habitantes y la podemos dividir en tres actividades:

Primaria: la actividad predominante es la agricultura, siendo las principales siembras: maíz, frijol y alfalfa; las siembras secundarias son: calabaza, chile y temporal de cebada. Cabe mencionar que el agua utilizada para riego proviene del canal de aguas negras. El riego de maíz, frijol y alfalfa se efectúa con aguas negras directamente; para la calabaza y chile se emplean filtros en los canales de riego.

Secundaria: cierto sector de la población económicamente activa se dedica a diversas actividades tales como industria extractiva, minería, extracción de petróleo, industria de la transformación de manufactura, electricidad y construcción. La población que se dedica a estas ramas trabaja en otros municipios.

Terciaria: el sector terciario en el municipio se compone de las siguientes actividades: transportes y comunicaciones (en su mayoría son conductores de servicio público), servicios financieros, administración pública, defensa, servicio profesional y técnicos, servicio de restaurante y hotel, servicios personales y mantenimiento.

2.1 Desarrollo Agropecuario

Con datos recabados en los documentos de información Básica Municipal, se puede citar que en éste Municipio se cultiva en Hectáreas Sembradas, de mayor a menor como se muestran en el siguiente cuadro:

Producción Cultivada Hectáreas por Producto

PRODUCTO	HECTÁREAS CULTIVADAS
MAÍZ	2183 has
ALFALFA	532 has
FRIJOL	151 has
CEBADA FORRAJERA	52 has
NABO	23 has
AVENA FORRAJERA	150 has

Fuente: Investigación de Campo



En cuanto a la Ganadería, en éste Municipio se tienen contemplado por cabezas como se ilustra en el siguiente cuadro:

Número de Cabezas por Tipo de Ganado

TIPO DE GANADO	NÚMERO DE CABEZAS
OVINO	6,289
BOVINO	2,814
PORCINO	2,146
CAPRINO	1,396

Fuente: Investigación de Campo.

Objetivo

- Aumentar la Productividad Agrícola de la región, incentivando a los productores mediante apoyos y asesorías de nuevas tecnologías y sistemas productivos.

Estrategias

- En el Sector Agropecuario, se buscará fortalecer las acciones orientadas al mejoramiento de la actividad agrícola a alcanzar una mejor tecnificación y una mayor capitalización que permita incrementar el nivel de bienestar de las familias de campo. Así mismo en la actividad Ganadera se buscará elevar la calidad genética de los hatos, así como la ampliación y rehabilitación de la infraestructura ganadera para mantener y mejorar la productividad y el ingreso económico de los productores pecuarios.
- Con el objeto de aprovechar los Recursos Acuícolas del Municipio, es necesario apoyar la construcción y mejoramiento de la infraestructura para esta actividad, así como gestionar financiamiento y capacitación en la materia, también es necesario apoyar la Organización de los Productores.

Líneas de Acción

- Apoyar la introducción de nuevos Proyectos y Programas que coadyuven a incrementar la producción, comercialización y la generación de empleo en el campo.
- Respaldar el fortalecimiento de la organización de los productores.
- Instrumentar una coordinación permanente con las dependencias del sector agropecuario de los otros niveles de Gobierno para poder realizar la política en esta materia a nivel Municipal.



- Gestionar ante las dependencias e instituciones del sector la operación de las obras que se encuentran en el medio rural que están terminadas y no operan por alguna circunstancia en particular.
- Reforzar la promoción de la eficiencia en los créditos, seguros y subsidios que se otorgan al sector, para poder incrementar la producción, así como la capitalización del productor rural.
- Promover la agilización de la regularización de la tenencia de la tierra en el área del Municipio.
- Apoyar la diversificación y cambio de cultivos, el mejoramiento de hatos ganaderos, con la finalidad de incrementar la producción y productividad agropecuaria.
- Apoyar las acciones de construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura hidráulica, ganadera, agrícola que coadyuve a fortalecer el desarrollo de las actividades agropecuarias, así como el acceso a una asistencia técnica eficiente.
- Implementar un programa municipal de agricultura.

2.2. Industria, Comercio y Abasto

En cuanto a comercio se refiere, el que se manifiesta en el Municipio es el establecido, con tiendas campesinas, zapaterías, expendios de artículos de primera y segunda necesidad, además de los tradicionales tianguis.

El lugar, si bien no cuenta con una infraestructura de servicios de gran nivel, si cumple con lo básico y cuenta para ello con un restaurante, una casa de huéspedes, talleres de reparación, gasolineras y farmacias.

En cuanto al abasto y comercio municipal se tienen registradas 25 unidades económicas; 1 Liconsa y 1 Tianguis, estas ubicadas dentro de la cabecera municipal.

Dentro del ramo industrial, se contemplan dos unidades económicas, de acuerdo a los registros presentados por la C.F.E.

En la comunidad de Tetepango y Melchor Ocampo se elaboran tradicionales bordados, todos hechos a mano y de forma tradicional. También hay algunas personas, normalmente de mayor edad, que trabajan con estambre o macramé, aunque esto sólo en la cabecera municipal.



En el lugar, las artesanías tienen una presencia por demás interesante, continuamente en el mercado del pueblo se ofrecen productos de excelente manufactura. Algunos puestos improvisados en la cabecera municipal se pueden adquirir cerámica y utensilios de cocina de barro.

Objetivo

- Impulsar la pequeña y mediana industria, brindando un panorama a los inversionistas de certidumbre y seguridad para la inversión privada en el Municipio fortaleciendo la Actividad Industrial y Comercial, diversificando el comercio y las opciones productivas.

Estrategias

- En el sector industrial se pretende apoyar a las empresas existentes y fomentar la creación de otras capaces de industrializar los recursos del municipio; así mismo estimular la inversión hacia este importante sector.
- En cuanto a la actividad comercial se apoyaran las acciones que la fortalezcan y la mejoren, así como el abasto oportuno de productos básicos mediante la ampliación de la cobertura que satisfagan las necesidades de la población Tetepanguense.

Líneas de acción

- Respalda y fomenta la ampliación de la red oficial de distribución y comercialización.
- Apoyar la gestión para la obtención de financiamiento o estímulos fiscales dirigidos a contribuir al Desarrollo y Fortalecimiento de la actividad comercial y de servicios.
- Mantener permanentemente como Gobierno Municipal una comunicación y coordinación con los organismos y representantes del sector comercial, industrial y de servicios del municipio.
- Apoyar la integración de programas crediticios que favorezcan a la micro, pequeña y mediana industria en el municipio.
- Apoyar con las políticas y lineamientos de comercialización y abasto así como de prestación de servicios que implementen en el ámbito municipal.



- Facilitar como gobierno municipal la instalación así como el desarrollo de empresas industriales que se encuentran operando en nuestro Municipio.
- Apoyar la promoción del establecimiento de empresas maquiladoras que permitan tanto incrementar la oferta del empleo.
- Apoyar y promover la construcción, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura o servicios que permitan mejorar las vías de comunicaciones o transportes que fortalezcan el desarrollo del sector.
- Ayudar en la promoción de la capacitación y adiestramiento del sector laboral.
- Implementar un Programa Municipal de Industria y Comercio.

2.3 Turismo

Este Municipio cuenta para el deleite de los turistas, con algunos atractivos de gran interés, entre ellos está la hacienda de Ulapa de Ocampo y las tres parroquias de las diferentes localidades.

Además, para los visitantes, el Municipio cuenta con un hotel, éste da el servicio requerido por el Municipio de forma satisfactoria.

La fiesta patronal se realiza del 15 al 22 de Agosto, en honor a la “Virgen de las Lágrimas”, por lo que durante estos días se realiza una feria popular con toros, jaripeo, tianguis, juegos mecánicos y pirotécnicos, danzas, procesiones y música. Durante esta fiesta, hacen arribo al Municipio muchos visitantes.

Otras celebraciones importantes que se realizan es la fiesta "Del Señor del Perdón", la cual se realiza el último fin de semana del mes de enero de cada año.

Objetivo

- Hacer del turismo una actividad económica para un sector de nuestra población, difundiendo los puntos turísticos y representativos del municipio.

Estrategia

- Para fortalecer la actividad turística los esfuerzos se encaminarán a mejorar las vías de comunicación, así como la construcción y la conservación de los centros de recreo y esparcimiento. Por otra parte se apoyaran las campañas de promoción turística y programas especiales de turismo así como la realización de acciones de capacitación a los prestadores de este servicio.



Líneas de acción

- Apoyar la construcción, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura turística y urbana, así como la introducción de servicios de apoyo con la finalidad de fortalecer la oferta turística.
- Apoyar la gestión de recursos financieros o inversiones para consolidar planes maestros de desarrollo turístico.
- Promover la integración de las zonas turísticas del municipio para generar un mayor desarrollo del sector.
- Promover la importancia de una cultura turística en el municipio.
- Coadyuvar en la promoción de la inversión de los sectores privado y social en las actividades turísticas.
- Apoyar en Coordinación con los Sectores Público, privado y social acciones de promoción Turística del Municipio.
- Participar en la coordinación y realización de eventos especiales exposiciones, ferias, etc.
- Intervenir en coordinación con la Secretaría de Turismo Estatal o dependencias federales en las acciones de información y de señalización turística.
- Incorporar al Municipio al Corredor Turístico de la Región.
- Implementar un Programa Municipal de Turismo.



3.-Desarrollo Municipal, Ordenado y Sustentable

Para el municipio de Tetepango planear el Desarrollo Urbano permite determinar y administrar los espacios para el desarrollo de los asentamientos humanos; así como la administración del uso del suelo, la infraestructura y el equipamiento urbano que genera el desarrollo y mejora las condiciones de bienestar de la población.

A pesar de los esfuerzos realizados en lo que se refiere al desarrollo urbano el crecimiento acelerado de los asentamientos ha sido desordenado, por lo que es importante generar una política de ordenamiento urbano para los nuevos asentamientos.

Para esta administración es importante ejercer control sobre los nuevos asentamientos porque con ellos se general nuevas demandas de servicios básicos, empleo, salud, educación, seguridad pública y seguridad social que constituyen prioridades para la comunidad.

Es indispensable que el Gobierno Municipal configure un entorno normativo para la regulación de los asentamientos humanos a través de la formulación de un plan de desarrollo urbano que permita conservar la reserva territorial del municipio.

La Planeación del Desarrollo Urbano, del ordenamiento territorial, así como de la normatividad para efectos de equipamiento y desarrollo urbano, constituyen una actividad fundamental para evitar conflictos y presiones sobre tenencia de la tierra y la búsqueda de espacios para la vivienda.

Objetivo

- Fomentar el crecimiento urbano municipal tomando en cuenta la infraestructura con la que cuenta cada localidad con el fin de establecer zonas específicas para asentamientos humanos, fomentando la gestión en los diferentes organismos estatales y federales para el financiamiento y construcción de proyectos de infraestructura básica, procurando abatir los rezagos históricos.

Estrategias

- Regular la Lotificación y crecimiento de asentamientos en el área particular y ejidal de la cabecera municipal y de sus localidades.
- Regular los usos del suelo en los principales accesos del municipio con el propósito de reglamentar la instalación de comercios y servicios.



- Promover un desarrollo urbano equilibrado que integre los sistemas económico, social y natural en el municipio, mediante la adopción de acciones en materia de asentamientos humanos, viviendas, equipamiento urbano y protección del medio ambiente.
- El municipio deberá basarse en las acciones que las autoridades desarrollen en base a la ley de desarrollo urbano y reglamentos que de ella derivan, así como con la participación comunitaria.

Líneas de acción

- Impulsar la elaboración de un plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Promover en el Municipio la elaboración y ejecución de un Programa de Modernización Catastral.
- Realizar acciones de mejoramiento de la Imagen Urbana.
- Realizar acciones de forestación y reforestación, conjuntamente con la dirección municipal de ecología.
- Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra, acorde a lo establecido en la legislación de la materia.
- Regular el crecimiento de los asentamientos humanos, mediante la estricta aplicación de las políticas y lineamientos contenidos en los planes de desarrollo urbano vigente.
- Apoyar la distribución eficiente de los Servicios Públicos Municipales.
- Buscar optimizar la utilización de la Infraestructura y Equipamiento Urbano existente.
- Promover la ampliación o dotación de Servicios Públicos en las comunidades del Municipio.



3.1. Servicios públicos

Constituyen una preocupación permanente para el Ayuntamiento y un reclamo también constante por parte de quienes lo reciben. Estamos interesados en que cada día mejoren las condiciones de vida de los habitantes preservando al mismo tiempo el sistema ecológico y subsanando las necesidades elementales de las áreas aun marginadas.

3.1.1 Agua Potable

Tetepango cuenta con 2 manantiales profundos de los cuales se utiliza el agua para abastecer a toda la población; esta forma se realiza por medio de bombeo.

Estos pozos se localizan en:

Pozo 1.- El parque: se encuentra localizado en calle del parque barrio espíritu santo, presenta una profundidad de 200 m; aquí la extracción del vital líquido se realiza por medio de una bomba de 200 hp, con un gasto aproximado de 38 litros por segundo, su depósito elevado se ubica en el “cerro de las narices”, a una distancia aprox. de 685 m. Con una cap. De almacenaje de 399.14 m³ también cuenta con una tubería de entrada de 8 pulgadas y salida de 6 pulgadas, el consumo de cloro por hora es de 3.750 kg.

Pozo 2.- La noria: se encuentra localizado en Av. 16 de enero s/n en el Barrio Nicolás Bravo. Presenta una profundidad de 80 m, para la extracción del agua requerida se realiza con una bomba sumergible de 50 hp, con un gasto de 10 litros por segundo su depósito está ubicado en la parte alta del cerro de Cristo Rey, a una distancia de 1210 m aprox. Su capacidad de almacenamiento 191.52 m³ su tubería de entrada y salida es de 4 pulgadas, su consumo de cloro es de 1.125 kg por hora.

Pozo 3.- Ulapa: se encuentra localizado en la comunidad de Ulapa de Melchor Ocampo con una profundidad de 150 m, su bombeo se realiza por medio de una bomba de 50 hp, con un gasto de 10 litros por segundo, se encuentra localizado en la parte más alta de la misma comunidad a una distancia de 505 m aprox. Su capacidad de almacenamiento es de 88.15 m³ la tubería de entrada es de 4 pulgadas y tiene una salida de 8 pulgadas de diámetro, su consumo de cloro es de 1.125 kg por hora.

Estos tres pozos trabajan con un voltaje de 440 volts, abastecen a la población en general, y que se deposita en tres "Tanques Elevados", el sistema de cloración es por bombas dosificadoras, el mantenimiento de limpieza de este tanque elevado se realiza por lo menos 2 veces al año, por medio de un tallado manual.



Se conoce que la cabecera municipal cuenta con 2596 tomas domiciliarias y que en la comunidad de Ulapa existen 461 tomas domiciliarias aprox. Así también se monitorea la cloración de 2 a 3 veces por día.

Fuente: investigación de campo.

Objetivo

- Garantizar el abasto de agua potable a través del fortalecimiento del sistema, optimizando los recursos materiales, técnicos y financieros.

Estrategias

- Para garantizar el abastecimiento de agua en el municipio, se apoyara en forma permanente la construcción, rehabilitación y mejoramiento de las obras que sean requeridas, así como la reglamentación para optimizar su uso.
- El compromiso fundamental es realizar esfuerzos para que este servicio sea suficiente en calidad y cantidad: tratando de dar el mayor beneficio social posible, de acuerdo con la consulta popular ciudadana este servicio será una de las principales prioridades de gobierno.

Líneas de acción

- Procurar la sustitución de redes de distribución obsoletas.
- Impulsar la modernización del servicio y sistema de agua potable municipal.
- Presentar especial atención a la prevención y arreglo de fugas en la red de distribución.
- Vigilar el uso racional del agua potable en el municipio, impulsando así una cultura del uso eficiente del agua.
- Desarrollar el máximo esfuerzo de negociación y concertación entre los tres niveles de gobierno, para tratar de llevar agua potable a la mayor cantidad posible de hogares.
- Aprovisionar recurso municipal y gestionar recurso estatal y federal para la perforación y equipamiento de un nuevo pozo para agua potable en la comunidad de Juandho.
- Aprovisionar recurso municipal y gestionar recurso estatal y federal para la reposición de un pozo para agua potable en la cabecera municipal, en el área donde se encuentra localizado el pozo denominado la noria.



3.1.2. Red eléctrica y alumbrado público

En el Municipio 99% de las viviendas cuentan con energía eléctrica, mientras que el 1% restante utiliza derivados del petróleo como medio de iluminación. En el Municipio ya se tiene una cobertura en alumbrado público del 72%, así mismo se cuenta con una planta Hidroeléctrica que suministra energía a la población, esta planta se Localiza en la Localidad de Juandho.

En el 67.3% de las viviendas se utiliza gas LP para cocinar y calentar agua para la higiene. En el porcentaje restante, la población cocina sus alimentos y calienta su agua con leña, en un fogón que está dentro del cuarto de cocina, aunque algunos también están fuera de la vivienda.

Objetivo

- Atender las demandas de ampliación de red eléctrica y alumbrado público, con prontitud y eficacia a través de la gestión continua, ante las instancias de Gobierno y Comisión Federal de Electricidad, con el propósito de abatir el rezago en este sector.

Estrategias

- Ampliar la cobertura y calidad del servicio de Electrificación y Alumbrado Público en el Municipio.
- Impulsar la electrificación en las zonas de los Barrios, Colonias y Comunidades que carezcan de este servicio, conjuntamente con los beneficiarios, atendiendo también los problemas de bajo voltaje.
- Realizar convenios de colaboración con el gobierno del estado y comisión federal de electricidad para la ejecución de proyectos de electrificación emergentes.
- Realizar un programa de sustitución de lámparas convencionales por lámparas ahorradoras.

Líneas de acción

- Incorporar a la población de las zonas más alejadas de nuestra población a los proyectos de electrificación y alumbrado público.



- Fortalecer la operación y construcción de obras de electrificación para abastecer los servicios actuales y los de nueva creación.
- Consolidar una gestión participativa y responsable de los usuarios de energía eléctrica.
- Eficientar el uso de recursos para satisfacer la demanda de electrificación y alumbrado público, sobre todo en las comunidades y colonias populares.

3.1.3. Drenaje sanitario

Se observa que 1,434 viviendas (53%) cuentan con dicho servicio conectado a la red general de drenaje sanitario, 541 viviendas (20%) tiene su desagüe conectado a una fosa séptica particular y 677 viviendas (25%) están conectadas a canales de aguas negras y sólo un pequeño porcentaje presenta defecación al ras del suelo.

Objetivo

- Procurar que el Sistema de Drenaje Sanitario en el Municipio sea un Servicio del que puedan gozar el 100% de los habitantes, al ser considerado como un factor esencial de una Infraestructura Básica.

Estrategia

- Con el propósito de alcanzar el 100% de cobertura del servicio de Drenaje en el Municipio se instrumentara un Programa en el cual, en el mediano plazo se programen obras de Ampliación de Red de Drenaje Sanitario en las propuestas de Obra Municipal, como obras 100% Prioritarias.

Líneas de acción

- Instrumentar un Programa de Mantenimiento y Rehabilitación del Sistema.
- Determinar las necesidades en cuanto a fosas de oxidación se refiere, para garantizar la descarga de la Red Municipal.
- Identificar las zonas del Municipio que carecen de este servicio básico.
- Instrumentar un programa de ampliación de red de drenaje sanitario previendo el crecimiento demográfico.
- Elaborar un proyecto que comprenda las zonas críticas que carecen de este servicio, así mismo un estudio de factibilidad listando las causas por las cuales dichas zonas carecen de servicio.



3.1.4. Servicio de Limpias

El servicio de limpieza de la localidad se realiza a través de tres carros recolectores proporcionado por la Presidencia Municipal, los cuales visitan la totalidad del Municipio todos los días de la semana excepto el día domingo.

Además se realiza recolección de basura en las principales calles de la cabecera municipal a través de una cuadrilla de trabajadores dedicados específicamente al servicio de limpieas y recolección. Dependiente de la dirección de Servicios Públicos Municipales.

Mencionando también que en las festividades del municipio se contrata personal eventual para hacer frente a las necesidades de limpia y recolección.

El espacio destinado al confinamiento de los desechos sólidos Municipales, se encuentra debidamente instalado operando como relleno sanitario desde el año 2007 en el cual se deberán realizar Programas permanentes de saneamiento para su adecuada Operación.

Objetivo

- Mantener el municipio como modelo de comunidad limpia, será el principal objetivo de todos los habitantes que en el vivimos.

Estrategias

- Se trabajara en la construcción de una cultura que permita un mejor manejo de los desechos sólidos que genera la población.
- Eficientar el servicio de limpieas y recolección de basura, con el propósito de mantener un control estricto de este servicio para evitar que en el futuro el problema de la basura rebase toda capacidad de solución.

Líneas de acción

- Realizar campañas efectivas de limpieza involucrando a la población de nuestro municipio y a los propios funcionarios públicos.
- Buscar fuentes de financiamiento con el propósito de remplazar las actuales unidades vehiculares dedicadas al servicio de recolección de basura.



- Realizar un estudio que permita cuantificar e identificar los lugares estratégicos para instalar contenedores de basura.
- Elaborar un programa de recolección de basura calendarizado con el propósito de atender en días específicos las necesidades que la población demanda en cuanto a este Servicio se refiere.

3.2. Perspectiva Metropolitana

El Municipio de Tetepango con amplia Perspectiva Metropolitana, deberá contar con medios más eficientes para dotar a las dependencias encargadas de atender las demandas y necesidades de los ciudadanos, esto para desarrollar una mejor funcionalidad para cumplir con los objetivos de sustentabilidad requeridos para la construcción de un mejor futuro. Es por tanto indispensable, fortalecer la potencialidad de este municipio en un Plano Metropolitano a nivel Estatal, Regional y Nacional.

Objetivo

- Procurar el bienestar de la población a través de un adecuado Desarrollo Metropolitano, potencializando su desarrollo social y económico, contemplando una mejora continúa en lo relativo a: vivienda, generación de empleo, transporte y vialidades, Ordenamiento Territorial, uso de suelo y medio ambiente, todo esto bajo un enfoque de sustentabilidad.

Estrategia

- Aprovechando la ubicación geográfica del Municipio de Tetepango, se estimulara el Desarrollo de Proyectos de gran impacto, a través de una efectiva gestión ante dependencias Estatales y Federales integrando al municipio a las agendas Metropolitanas.

Líneas de acción

- Elaborar un proyecto municipal, regional y metropolitano que con lleve a la mejora de servicios tales como vialidad, transporte, agua, drenaje, alumbrado público y mejoramiento urbano.
- Elaborar convenios de colaboración y participación en acciones metropolitanas.
- Gestionar financiamientos para obras que requieran el apoyo del Fondo Metropolitano.



- Gestionar Proyectos Intermunicipales conjuntamente con Municipios de la Zona Metropolitana.

3.3. Ecología y medio ambiente

Es preocupación prioritaria para este gobierno municipal, el desequilibrio ambiental causado por la acción humana al explotar excesivamente los recursos naturales; uno de los problemas que más afecta a nuestro municipio es la contaminación del suelo, la cual se genera por los desechos sólidos depositados de forma irregular y desordenada, aun cuando ya se cuenta con un relleno sanitario para el destino final de estos residuos, así como la contaminación por el uso inadecuado de químicos en el campo, en cuanto a la contaminación del agua se crea al ser utilizados los caudales de aguas pluviales por aguas negras y grises; preocupación también es la contaminación del aire por la cercanía geográfica con la zonas industriales de la región.

Objetivo

- Procurar la conservación de nuestro medio ambiente bajo una mayor visión de sustentabilidad, destinando recursos al cuidado de la naturaleza para que nuestras futuras generaciones disfruten de un mejor lugar para vivir.

Estrategias

- Trabajar en la efectiva aplicación de la legislación en materia ambiental que procure la conservación de los recursos naturales, coordinadamente con los diferentes órdenes de gobierno.
- Diseñar programas de educación ambiental a fin de crear en la población conciencia de la importancia del cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

- Revisar y actualizar la normatividad en materia de medio ambiente.
- Promover la autorización de recursos destinados a la conservación del entorno ambiental.
- Optimizar y modernizar los recursos de la dependencia municipal, encargada de llevar a cabo la acción del cuidado Ecológico en la Comunidad.
- Promover la Participación Social en los Programas de Reforestación Municipal.



3.4. Obra Pública Municipal

Este es uno de los Principales rubros en el Municipio ya que a través de él se realiza todo el trabajo en el Desarrollo de las Poblaciones, ya sea con recursos propios, Estatales y Federales, edificando la infraestructura básica que demanda la sociedad. Bajo un contexto de Transparencia y Participación social.

En el Municipio se cuenta con una cobertura en materia de Infraestructura de comunicaciones y de servicios básicos aceptable, sin embargo se requiere de un manejo eficiente de los recursos para ser frente al Desarrollo Urbano presente y futuro.

Objetivo

- Procurar una mejora continua en la ejecución de la Obra Pública Municipal en materia de Infraestructura Básica que con lleve al bienestar de la comunidad, esto a través de una adecuada dotación de Servicios Públicos Básicos, urbanización y todo aquello que contribuya a un mejor Bienestar Social y Económico de la Población.

Estrategias

- Elaborar Proyectos de Infraestructura Básica que beneficien a los Sectores de población con mayor índice de rezago social y pobreza.
- Buscar la optimización en los procesos de ejecución de la Obra Pública.
- Procurar el mantenimiento, conservación y reconstrucción de la Infraestructura Básica.

Líneas de acción

- Ampliación de la red de agua potable, buscando garantizar el abastecimiento del vital líquido a los habitantes de la cabecera y de sus comunidades.
- Realizar la gestión ante las estancias Estatales y Federales para la perforación de un Pozo profundo en la Cabecera Municipal y uno más en la Localidad de Juandho, para hacer frente al crecimiento demográfico a corto y mediano plazo y poder garantizar el abasto requerido en un futuro inmediato.



- En materia de Infraestructura Educativa se procurara los recursos requeridos, para la construcción de techumbres en las escuelas de nivel básico del Municipio.
- Construir y ampliar la red de drenaje sanitaria con miras a lograr una cobertura total en este prioritario servicio.
- Dotar al Municipio de accesos pavimentados, ya sea hidráulicos y asfálticos.
- Desarrollar las acciones requeridas al mejoramiento de la imagen urbana.
- Realizar el esfuerzo necesario para el mejoramiento de los espacios deportivos.

4.- Paz y Tranquilidad Social, Convivencia con Armonía

La Tranquilidad Social en el Municipio podrá garantizarse a través del respeto entre los individuos, de su patrimonio y de sus preferencias políticas, religiosas, y de toda índole. El Municipio cuenta con dos grupos de oficiales, dos comandantes y un Director de Seguridad Pública quienes tienen la encomienda del ejecutivo de garantizar, la armonía y paz entre los ciudadanos, para hacer prevalecer el estado de derecho.

La Autoridad Municipal a través de la oficialía de conciliación deberá encontrar las alternativas de justicia a fin, de que las personas que se involucren en controversias sean conducidas a un plano de concertación dentro de un Marco Legal.

Para garantizar la Seguridad y Protección Civil de nuestro Municipio es necesario contar con un sistema de identificación de riesgos que permita alertar a la comunidad de los posibles fenómenos que pudieran afectar la integridad de nuestros habitantes.

4.1. Seguridad Pública

La Seguridad Pública es una responsabilidad del Municipio, que consiste en garantizar la convivencia armónica entre los individuos manteniendo un clima de Paz Social con estricto apego a los Derechos Humanos y las Garantías Individuales previniendo el delito y colaborando en la persecución del mismo.

Afortunadamente en nuestro municipio la incidencia de la delincuencia constituye un bajo porcentaje en las estadísticas municipales, mas sin embargo la Dirección de Seguridad Pública Municipal redobla esfuerzos con el propósito de disminuir la incidencia del delito.



El Municipio cuenta con dos grupos policíacos que operan en diferentes turnos, integrados por 6 Oficiales y un comandante por cada uno de ellos, y una oficial que funge como operadora en el C-4 asimismo un Director de Seguridad Pública.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con cuatro Patrullas en regulares condiciones utilizadas para patrullaje de la Cabecera Municipal y sus comunidades. Así mismo cuenta con el armamento básico del cual se tiene autorización de la Secretaria de la Defensa Nacional; se cuenta con un Sistema de Radio Comunicación el cual se encuentra en frecuencia con la Policía Estatal, Federal y Ministerial.

Se tiene un Servicio Telefónico de emergencia en el Municipio al servicio de la ciudadanía para reportar cualquier disturbio del Orden Público.

Objetivo

- Conservar la integridad y patrimonio de la población, procurando siempre mantener el orden público y la paz social. Redoblando esfuerzos para que la seguridad pública en el municipio sea cada vez más eficiente, oportuna y honesta pero sobre todo con estricto apego a la ley.

Estrategias

- Es propósito fundamental de este Gobierno, preservar el orden público, sustentando sus acciones en el bando de policía y buen gobierno y en la reglamentación de Seguridad Pública vigente.
- Esta administración realizara el mejor de los esfuerzos para lograr una mayor eficiencia policíaca, con el propósito de preservar el orden social, el cual se considera una prioridad fundamental para la comunidad.

Líneas de acción

- Implantar un adecuado proceso de selección de personal de Seguridad Pública y Tránsito con el propósito de contratar solo elementos con el Perfil Técnico y Profesional que se requiera.
- Incluir la participación ciudadana al instrumentar acciones de seguridad pública y tránsito.



- Mantener una comunicación coordinada y permanente con Seguridad Pública Estatal y Federal.
- Fortalecer la infraestructura de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- Incrementar rondines policíacos en los diferentes puntos y zonas críticas en el municipio.
- Dotar de cursos de capacitación y adiestramiento al personal de la corporación.
- Implementar un Programa de Seguridad Pública Municipal.

4.2. Protección Civil

Tetepango no está exento de sufrir siniestros provocados por agentes naturales o por el hombre, en el municipio existen riesgos de diferente índole por lo cual es obligación de la dirección de protección civil municipal identificarlos y establecer un programa de prevención.

La existencia de ductos de PEMEX en el municipio aumenta el riesgo de que un siniestro afecte a un número considerable de personas, construcciones e infraestructura.

Por otra parte el contar en este municipio con zonas montañosas aunadas a las fuertes precipitaciones pluviales generan el riesgo de inundaciones con desenlaces desastrosos.

Una de las prácticas comunes en los terrenos de cultivo es el incendiar la maleza y restos de cosechas anteriores lo cual constituye un grave riesgo de generar un incendio de dimensiones significativas.

Por lo anterior el municipio requiere de un sistema municipal de protección civil confiable, que permita identificar con anticipación los riesgos y adelantarse oportunamente y coordinadamente en el aseguramiento de la Población.

Objetivo

- Establecer un sistema de Protección Civil en el Municipio, con el firme propósito de salvaguardar la integridad física de la población, así como su patrimonio y el entorno en que viven; los cuales pueden verse afectados por agentes perturbadores naturales o provocados.



Estrategias

- Acentuar la corresponsabilidad entre el Sistema Municipal y el Sistema Estatal de Protección Civil.
- Fomentar entre la Población una cultura de Protección Civil.
- Desarrollar campañas de comunicación social que permitan a la población identificar los riesgos de su entorno.

Líneas de acción

- Desarrollar Programas de prevención a través de la identificación de los riesgos.
- Elaboración y publicación de un reglamento de Protección Civil.
- Apoyar la capacitación del personal de la área de Protección Civil.
- Implementar en el Municipio simulacros que permitan a la Población conocer cómo enfrentar posibles eventos de desastres.
- Concientizar a la Población que es vital estar preparados ante cualquier contingencia natural o provocada.
- Implementar un Programa Municipal de Protección Civil.

4.3. Conciliación Municipal

Los problemas más frecuentes en el Municipio son: difamación, maltratos a esposas e hijos, separación de cónyuges y como consecuencia destrucción de hogares, para lo cual se demandan pensiones alimenticias; otros delitos como: robo en domicilios y constantemente demandas por lesiones.

En todos los casos en los que se ha tenido conocimiento se han tratado y apegado a la función conciliadora, a través del dialogo generando soluciones a la mayoría de los problemas de índole familiar así mismo se orienta a los ciudadanos en sus actos de presentación ante el ministerio publico y juzgado de primera instancia; los problemas más comunes a los cuales se les da solución son: abandono de hogar, pensiones alimenticias, guarda y custodia, y tutela de los hijos, lo anterior en coordinación con el D. I. F. Municipal.



Se otorgan apoyos a los ciudadanos que lo solicitan otorgando constancias de no infracción, extravió de documentos, contratos de compra-venta, permuta, convenios, etc.

El Gobierno Municipal asume el compromiso de preservar la convivencia civilizada de nuestra sociedad en el Marco del Estado de Derecho.

El Sistema de Justicia Administrativa y/o Conciliación Municipal debe dar confianza a la ciudadanía, para motivar a la población a denunciar los delitos en su agravio y darle seguimiento en las instancias que correspondan.

En Tetepango queremos una justicia administrativa a la cual se pueda acceder fácilmente, manteniendo cercanía con la ciudadanía y una conciliación que responda a las expectativas de quienes la reclaman.

Objetivo

- Procurar una mayor eficiencia en el ejercicio de impartición de justicia administrativa, impulsando programas y acciones para la prevención del delito, profesionalizando y actualizando a los funcionarios encargados de dicha impartición, para lograr la disminución de la incidencia delictiva.

Estrategias

- Fomentar hábitos, valores y principios de convivencias para prevenir el delito.
- Fortalecer a el área de conciliación para mejorar la atención a la ciudadanía y a las víctimas del delito.
- Implementar Programas y Acciones para fortalecer técnica y administrativamente el área de Impartición de Justicia Administrativa Municipal.

Líneas de acción

- Actualizar el Bando de Policía y buen Gobierno.
- Crear un centro de atención a víctimas y que este mantenga estrecha relación con el Centro de atención Estatal.
- Participar coordinadamente en lo que a impartición de justicia se refiere con las demás instancias para combatir la delincuencia.



- Impulsar Programas permanentes de asesoría y atención a la ciudadanía en Procuración de Justicia.
- Implementar un Programa de dialogo y conciliación.

5.-Gobierno Moderno, Transparente y Eficiente.

La Política Municipal se orientará en lo fundamental a la implementación de los esfuerzos tendientes a fortalecer la capacidad de acción y de Gestión del Ayuntamiento, con la intención de servir mejor a la comunidad.

Preocupación permanente será llevar una Política sana y justa en base a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal cumpliendo plenamente con el artículo 115 de la Constitución General de la Republica, continuaremos avanzando mediante la revisión, adecuación y elaboración.

En su caso de la Reglamentación Municipal, ejerciendo así nuestras facultades en el orden reglamentario con la finalidad de normar las funciones y actividades del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal; así mismo, nos proponemos fortalecer para que cumplan con mayor eficiencia su encomienda. Fortaleciendo así en un Marco de respeto y trabajo del Desarrollo Municipal.

El Gobierno Municipal, considera que nadie está mejor enterado de los problemas de las comunidades y de los sectores, que las propias gentes que lo viven y los padecen, solamente de esta forma podemos solucionar la problemática más prioritaria de acuerdo con los propios recursos y la jerarquización e instrumentación de las acciones de Gobierno, respetando con ello los planteamientos de la propia población.

La reglamentación municipal, debe promoverse para impulsar permanentemente las reformas, adicione sus otros reglamentos, como respuesta a los reclamos de una sociedad cambiante.

El Ayuntamiento debe de tener la capacidad de gestión y acción ante las distintas dependencias y entidades estatales y federales.

Se debe establecer un sistema de información municipal que permita a la ciudadanía tener acceso a la información general de la Administración Pública Municipal.

Será prioritario para esta administración motivar el espíritu de participación de la comunidad, mediante el fortalecimiento de los Órganos de Colaboración Municipal, que la comunidad Establezca, así mismo vigorizar la vida democrática del Municipio, así como el estado de derecho en el Ámbito Municipal



5.1. Administración

El Gobierno y la Administración Pública de Tetepango asume la responsabilidad de desarrollar la gestión de Gobierno con profesionalismo, eficiencia y calidad, mediante un trabajo coordinado y orientado al lograr la excelencia administrativa reafirmando el compromiso y lealtad a la comunidad, reconociendo que el lugar

Ocupado por el Gobierno Municipal se debe a la ciudadanía y a la confianza que ella depósito en él, debiendo servir a la sociedad y no servirse de ella.

El esfuerzo del Gobierno Municipal se orientara en todo momento a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad.

Preocupación fundamental de este gobierno será llevar una política bien intencionada y equitativa en base a las necesidades propias de la Administración Pública Municipal, con ese afán de servicio entregamos el mayor de los esfuerzos, para lograrlo, dicha política se orientará a lograr la eficiencia óptima de los recursos humanos, técnicos y materiales de la administración para fortalecer la capacidad de satisfacción de las necesidades demandadas para el Desarrollo del Municipio.

Este es un Gobierno renovado, gracias al perfil de su base laboral, no se escatimara experiencia y conocimiento, por el contrario cada quien cumplirá la función para lo que está capacitado. Es un reto para esta administración, conformar procesos y recursos humanos calificados en el Servicio Público y lo haremos incentivando el rendimiento con base en mecanismos innovadores de capacitación y de evaluación del desempeño.

Nuestro compromiso es promover en todos los niveles de gestión que se coloque al ciudadano como centro de la acción del Gobierno Municipal y razón de ser de nuestro propósito.

Hacer realidad los compromisos que adquirió este Gobierno, requiere de pasos seguros y sin demora a través de una Reforma Administrativa en la que los procesos y los esquemas de gestión son los detonantes para una nueva dinámica de planeación, programación, desarrollo y presupuestación.

Objetivo

- Fortalecer las acciones, para el mejoramiento de la Administración Pública Municipal, en un marco racional y eficaz para la aplicación de los Recursos Públicos con transparencia a la ciudadanía. Modernizando y simplificando los procesos Administrativos en la Gestión Pública.



Estrategias

- Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos para lograr la profesionalización de los mismos.
- Crear modelos de atención a la ciudadanía con el propósito de realizar la función con alta vocación de servicio.
- Modernizar nuestra Institución con el propósito de servir mejor a la Población.
- Revisar los procedimientos administrativos actuales con la intención de analizarlos y proponer las mejoras que permitan el logro de nuestra Misión Institucional.

Líneas de acción

- Proporcionar un servicio eficiente de Atención al Público.
- Instrumentar o mejorar mecanismos de Coordinación Administrativa.
- Capacitar el Grupo Directivo y empleados Municipales para modificar actividades y aptitudes, como Servidores Públicos en beneficio de la comunidad.
- Realizar una administración racional de los Recursos Humanos en cumplimiento de la Ley Establecida, salvaguardando los intereses del Gobierno Municipal y en Beneficio de los Trabajadores.
- Implementar un Sistema Integral de Recursos Humanos, para un mejor ordenamiento y control de la estructura Municipal.
- Mejorar las actividades de planeación, programación y presupuestación en la Administración Pública Municipal.
- Implementar un Programa Municipal permanente de modernización de la Administración Pública.

5.2. Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales

Sabemos que las Finanzas Públicas son la base con que cuenta nuestro Municipio para proyectar programas, desarrollar proyectos y promover la Economía Municipal.

Llevar a cabo las acciones necesarias para un mejor manejo de los recursos y un mayor control del gasto público, alentando la especialización y modernización de procesos administrativos que permitan el manejo eficiente, eficaz pero sobre todo racional de los recursos públicos.



El esfuerzo de realismo financiero al que estaremos comprometidos no será solo un deber de honestidad política, sino que constituirá un criterio permanente de reflexión que nos permitirá tener mayor claridad y sin perder la orientación, revisar y adecuar los instrumentos de la política financiera para fortalecer el ingreso y reorientar el gasto municipal, plasmando las prioridades establecidas dentro de la consulta popular.

Objetivo

- Operar una política municipal, sobre el mejor manejo de las finanzas públicas, buscando fortalecer la capacidad de crecimiento del municipio a través de una aplicación racional del gasto público.

Estrategias

- Se propone una reorganización de las finanzas municipales, racionalizando los recursos mediante un aumento de los ingresos y una mejor asignación del gasto.
- La política será la austeridad presupuestal, para mejorar la actividad financiera del ayuntamiento.
- Determinar la base gravable de los contribuyentes a través de acciones que apoyen a disminuir la evasión de contribuciones.
- Fomentar una cultura en la población de cumplimiento de obligaciones tributarias.

Líneas de acción

- Reforzar la capacidad administrativa y financiera del ayuntamiento.
- Trabajar en una cultura de transparencia en el ejercicio presupuestal.
- Fortalecimiento del ingreso, mediante la actualización y aprobación de una nueva Ley de Ingresos Municipal.
- Controlar el Gasto Municipal para procurar disciplina y eficacia en la ampliación del presupuesto.
- Austeridad presupuestal, en el Ejercicio del Gasto.
- Implementar un Programa Municipal de Fortalecimiento de Finanzas Públicas.



5.3. Participación Social

La función de este Gobierno estará regida por una ilimitada participación ciudadana, sobre todo en la planeación, seguimiento y conclusión de las obras y acciones; atendiendo de forma oportuna las iniciativas sociales.

Es de suma importancia transparentar la aplicación de los Recursos Públicos, los cuales estarán orientados a satisfacer las demandas prioritarias de la población. En el Municipio se continuara fortaleciendo la participación social en la ejecución de Obras de Interés Comunitario.

Objetivo

- Generar confianza ciudadana en el Gobierno Municipal, a través de la participación social en la toma de decisiones que con lleven al Desarrollo Integral del Municipio.

Estrategias

- Fortalecer el acercamiento de la sociedad al gobierno con el propósito de que juntos analicemos y prioricemos las demandas sociales.
- Fortalecer la participación de la sociedad con el firme propósito de garantizar toda actividad democrática en Desarrollo Municipal.

Líneas de acción

- Procurar la integración de grupos de participación social.
- Programar audiencias públicas del ejecutivo y de funcionarios con el propósito de recabar las demandas de todos los sectores de la población.
- Llevar acabo foros de consulta ciudadana.
- Instalar un buzón de quejas y sugerencias para que el gobierno pueda evaluar y en su caso reorientar su acción administrativa.
- Promover que el comité de desarrollo municipal emprenda acciones concretas de participación.
- Integrar comités de seguimiento de obra publica
- Coadyuvar acciones con los consejos de colaboración municipal.



5.4. Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información

El Municipio de Tetepango tiene la obligación de tener la información disponible al público en general, para lo cual cuenta con una unidad de acceso a la Información y Transparencia Municipal mediante el uso de tecnologías a través de un sitio oficial Institucional.

Ya que a través de estos medios, se pretende que todo ciudadano sea del municipio o no, pueda tener acceso a esta información de suma importancia y existe en tanto los medios electrónicos, como en forma física para las personas que no tengan acceso a la información digital.

En materia rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el Gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.

En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las dependencias del Municipio y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del Ejercicio del Gobierno Municipal.

Esta administración realizara un gobierno transparente y participativo en cualquiera de sus gestiones, promoviendo la erradicación y combate a la corrupción, haciendo de esta, una administración que busca la eficiencia en cualquiera de sus acciones, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.



Objetivo

- Difundir la información que genere el gobierno municipal, garantizando a la ciudadanía el acceso a dicha información observando un desempeño honesto y transparente de los servidores públicos.

Estrategias

- Fortalecer toda acción encaminada a erradicar la corrupción asegurando la transparencia y rendición de cuentas.
- Procurar una Administración Municipal, Honesta, Eficaz y Transparente a fin de lograr la confianza de la sociedad.
- Evaluar el desempeño de los servidores públicos procurando avances en Honestidad y Ética de los funcionarios.

Líneas de acción.

- Promover entre la población los beneficios de utilizar el derecho de acceso a la Información Pública Municipal, con especial énfasis en los programas educativos escolares y en la capacitación a los Servidores Públicos.
- Fomentar una Cultura Cívica de Transparencia y Rendición de Cuentas. Dicha cultura de transparencia debe permear en el Ámbito Educativo para impulsar la formación de una conciencia crítica y ética en los niños y jóvenes.
- Usar nuevas plataformas y tecnologías de la información, que puedan propiciar la fácil accesibilidad a los sistemas y con esto, poner en marcha campañas de difusión en medios electrónicos y visibles para que los ciudadanos tengan mayor conocimiento de los programas, acciones y trámites que les interesan.



V. Participación en la Planeación Regional

La Planeación del Desarrollo Regional se concibe como un mecanismo de Participación Social conciliando intereses y esfuerzos que permitan el logro de los objetivos de bienestar y desarrollo de los Municipios que integramos esta región a través también del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo como principal Organo de Planeación Estatal y Coordinador entre los tres niveles de Gobierno.

VI. Congruencia con la Planeación Estatal y Nacional

Este Municipio deberá integrarse cada vez más a la Planeación Estatal, dentro de este contexto debe destacarse la importancia de este Municipio en la generación de información básica sobre los aspectos económicos, sociales y territoriales, indispensables para realizar un diagnóstico objetivo sobre los problemas y necesidades del propio Municipio.

Para que la relación entre Planeación Estatal y Municipal se realice de manera interactiva, es necesario que los Sistemas Estatal y Municipal de Planeación Democrática tengan una estructura institucional homogénea y su funcionamiento se articule con el propio de Planeación Nacional Sistema Nacional.



VII. Control, Seguimiento y Evaluación del Plan.

Listado de Indicadores Aplicables a la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2016 del Municipio de Tetepango.

Salud

Nombre del Indicador	Tipo
Mejoramiento de los Servicios de Salud.	Gestión

Educación

Nombre del Indicador	Tipo
Eficiencia en la Inversión de Infraestructura Básica de Educación.	Gestión

Deporte

Nombre del Indicador	Tipo
Eficiencia en la Inversión de Infraestructura Deportiva	Gestión

Cultura

Nombre del Indicador	Tipo
Eficiencia en la Difusión Cultural Municipal	Gestión

Integración Familiar

Nombre del Indicador	Tipo
Mejoramiento de la Asistencia Social en Integración Familiar	Estratégico



Discapacidad y Rehabilitación

Nombre del Indicador	Tipo
Mejoramiento de la Asistencia Social en Discapacidad y Rehabilitación	Estratégico

Alimentación Sana

Nombre del Indicador	Tipo
Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	Estratégico

Población Vulnerable

Nombre del Indicador	Tipo
Mejoramiento de la Asistencia Social a la Población Vulnerable	Estratégico

Desarrollo Agropecuario

Nombre del Indicador	Tipo
Eficiencia en la Producción Agrícola	Estratégico

Industria, Comercio y Abasto

Nombre del Indicador	Tipo
Eficiencia en el Desarrollo Industrial y de Comercio	Estratégico



Turismo

Nombre del Indicador	Tipo
Mejoramiento del Sector Turístico	Estratégico

Agua Potable

Nombre del Indicador	Tipo
Eficiencia en la Inversión de Agua Potable	Gestión

Red Eléctrica y Alumbrado Público

Nombre del Indicador	Tipo
Eficiencia en la Inversión de Electrificación y Alumbrado Público	Gestión

Drenaje Sanitario

Nombre del Indicador	Tipo
Eficiencia en la Inversión en Drenaje Sanitario	Gestión

Servicio de Limpias

Nombre del Indicador	Tipo
Mejoramiento en el Servicio de Limpias	Estratégico



Ecología y Medio Ambiente

Nombre del Indicador	Tipo
Mejoramiento en las Medidas de Control Ambiental	Estratégico

Obra Pública Municipal

Nombre del Indicador	Tipo
Eficiencia en la Inversión en Equipamiento Urbano	Gestión

Seguridad Pública

Nombre del Indicador	Tipo
Disminución del Índice Delictivo	Gestión

Protección Civil

Nombre del Indicador	Tipo
Mejoramiento en las Medidas de Protección Civil	Estratégico

Conciliación Municipal

Nombre del Indicador	Tipo
Efectividad en la Conciliación Municipal	Estratégico



Fortalecimiento de las Finanzas Públicas Municipales

Nombre del Indicador	Tipo
Eficiencia en el Manejo de las Finanzas Publicas	Estratégico

Participación Social

Nombre del Indicador	Tipo
Grado de Participación Social en la Planeación Municipal	Estratégico

Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información

Nombre del Indicador	Tipo
Cumplimiento en la Rendición de Cuentas Transparencia y Acceso a la Información.	Estratégico